

Dec. N° 5011, que nombra al Sr. Domingo A. Hasbún Director General
(Provisional) de la Cédula de Identificación Personal.
(G. O. N° 9186, del 23 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 5011

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Domingo A. Hasbún, Inspector Especial de la Junta Central Electoral, queda designado **Director General (Provisional)** de la Cédula de Identificación Personal, mientras dure la licencia otorgada al titular de dicho Departamento.

Art. 2.—Queda derogado el artículo 2 del Decreto N° 4923, de fecha 23 de abril de 1970.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 107° de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Dec. N° 5012, que asciende al Dr. Franz A. Vicini Baehr, al rango de
Segundo Secretario del Departamento de Servicios Legales de la Sec.
de E. de Relaciones Exteriores.
(G. O. N° 9186, del 23 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 5012

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—El Señor Franz Alejandro Vicini Baehr, actual Secretario de Tercera Clase adscrito al Departamento de Servicios Legales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores queda ascendido a Segundo Secretario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto Nº 5013, que nombra al Sr. Martín Medina Gobernador Civil Interno de la Provincia Independencia.
(G. O. Nº 9186, del 23 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 5013

CONSIDERANDO que la profesora Fidias Celeste Vólquez de Hernández, Gobernadora Civil de la Provincia Independencia, solicitó y obtuvo licencia para dedicarse a su campaña política, por haber sido postulada para Senadora por la referida provincia;

CONSIDERANDO que, asimismo, el Síndico Municipal de J'mani, Capital de la Provincia Independencia, que debía sustituir legalmente a dicha funcionaria, se encuentra también en licencia por haber sido postulado nuevamente para el mismo cargo;

VISTO el artículo 2 de la Ley sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias Nº 2661, de fecha 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente